

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: DA
		VERSIÓN: 1
	DESPACHO DEL ALCALDE	VIGENCIA: 25-08-2016
		Pág. 1 de 1

Guadalupe (H), 28 de abril de 2026

Señor (a)

MIRIAM PEÑALOZA CHAUX

Secretaria de tránsito y transporte

Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía

Guadalupe - Huila

Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

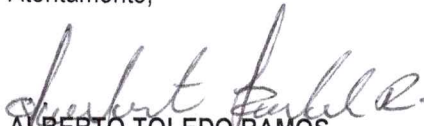
Cordial saludo.

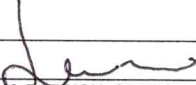
En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

NÚMERO Y FECHA:	MG-MC-015-2026 del 23 de abril de 2026
CONTRATISTA:	COSMOCOLOR COLOMBIA // Nit: 901350051-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ // Cédula No 8.852.826 expedida en Cartagena (B)
OBJETO:	Suministro de insumos para impresión y personalización de los documentos contentivos de licencias de conducción y de tránsito, placas únicas nacional y demás especies venales que deba administrar la Secretaría de tránsito y transporte municipal, en desarrollo de sus competencias misionales.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será el necesario para agotar la prestación contratada, acorde con las directrices impartidas por el supervisor del contrato, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	Hasta TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) IVA incluido.

A efectos de ejercer la gestión encomendada, asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, debiendo advertir al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie, los que deberá acreditar en debida forma.

Atentamente,


ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma: 	Firma: 
Proyecto: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó P.J: HARY TRUJILLO ZAMBRANO
No. Contrato: MG-CPS-002-2026	No. Contrato: MG-CPS-001-2026